

Penonomé, 12 de marzo de 2024  
DRCC-279-2024

Señor:

**SERVILIANO PUGA**

Promotor del proyecto

**PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES**

E. S. M.

**Sr. Puga:**

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo N° 1 del 01 de marzo de 2023 le solicitamos ampliar información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado “**PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS PARA ANIMALES**” cuyo promotor es **SERVILIANO PUGA**, ubicado en El Ciruelito, corregimiento de Rio Grande, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, sobre lo siguiente:

1. El documento presentado como Certificado de Propiedad correspondiente a la finca con Folio Real N° 384602, señala que existe Constitución de Hipoteca de Bien Inmueble con limitación de dominio del Banco Nacional de Panamá. Por lo que se solicita presentar documento emitido por parte de la entidad bancaria donde se muestre algún tipo de certificación o acuerdo para la utilización del Folio Real antes mencionado, para el desarrollo del proyecto.
2. En la pág. 25 y 26 describe que para el abastecimiento de agua al proyecto construirá un pozo de agua subterránea por el cual se tramitarán los permisos correspondientes ante MIAMBIENTE Coclé. Y para la recolección de las aguas residuales durante la operación utilizará un sistema de tanque séptico, a fin de cumplir con el reglamento DGNTI COPANIT 35-2,019. La prueba de percolación adjunta al EsIA no muestra coordenadas de georreferencia. Por lo que se solicita presentar los siguientes aspectos:
  - a. Presentar coordenadas en DATUM UTM WGS84 que muestre la ubicación del tanque séptico a construir e indicar si se ubica dentro o fuera del polígono del proyecto.
  - b. Presentar coordenadas en DATUM UTM WGS84 que muestre la ubicación del pozo a construir e indicar si se ubica dentro o fuera del polígono del proyecto.
  - c. Presentar coordenadas en DATUM UTM WGS84 que muestre la ubicación de los hoyos muestreados en la prueba de percolación.
  - d. Indicar la distancia (georreferenciada) existente entre el tanque séptico hasta el pozo a construir.
3. En el sub punto 4.6 referente al uso de suelo, describe que la asignación de uso de suelo o código de zona a I-A (Industrial Molesta e Industrial Liviana o Inofensiva) se encuentra en trámite, como lo indica la nota No 006-24 D.O.T. Por lo que se solicita indicar si ya han finalizado el trámite. De ser afirmativo, se solicita adjuntar una copia de dicho trámite.
4. En la pág. 21 describe que realizará relleno en el área del proyecto, con material selecto procedente de sitios de extracción que cuenten con los permisos en regla se estima que utilizarán alrededor de 700 metros cúbicos de material para este relleno. Por lo que se solicita presentar los siguientes aspectos:
  - a. Indicar el sitio autorizado o que ya cuente con un Estudio de Impacto Ambiental aprobado y con los permisos de extracción; además presentar un mapa de ruta del punto de extracción del material al lugar donde se desarrollará el proyecto.

- b. Presentar medidas de mitigación, en caso de surgir afectaciones a las vías existentes.
5. En el sub punto 4.5.1 Desechos Sólidos, fase de operación describe que todos los desechos sólidos (basura) generados en el futuro proyecto serán debidamente recogidos en tanques especiales y tinaquera a fin de ser depositada en el vertedero de Penonomé, mientras que en la pág. 62 describe que se prevé la generación mínima de los desechos donde se recomienda disponerlos en sitios autorizados tales como vertedero de Rio Grande. Por lo que se solicita aclarar cómo será la disposición final de los desechos sólidos en la fase de operación.
6. Se solicita unificar el listado de impactos y medidas de mitigación identificados en el sub punto: 9.1 Descripción de medidas de mitigación específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar a cada impacto ambiental y socioeconómico aplicable a cada una de las fases del proyecto (pág. 86 a la 89) y el sub punto 9.1.1 Cronograma de ejecución (pág. 90 a la 95) para cada una de sus etapas (construcción y operación).
7. Los planos adjuntos en las pág. 129, 130, 131 y 132 indican que el propietario del proyecto es TECNO FREED, S.A.; adicional en la pág. 129 en el cuadro de datos de la propiedad también indica que la misma es propiedad de GLOBAL FINANCIAL FUNDS CORP mientras que de acuerdo a la solicitud de evaluación, el promotor del proyecto es el Sr. Serviliano Puga. Por lo que se solicita aclarar dichas incongruencias y presentar los documentos correspondientes debidamente corregidos.
8. Durante la inspección se consultó sobre las especificaciones técnicas de las máquinas y equipos a utilizar para el proyecto, de lo cual nos indicaron que ya cuentan con dicho equipo; por lo que se solicita presentar las fichas técnicas de los equipos con los que ya cuenta el promotor.
9. Durante la inspección se consultó si para la producción de este tipo de alimentos requieren alguna certificación por parte del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, de lo cual nos indicaron que ya cuentan con un documento por parte de dicha institución; por lo que se solicita presentar copia de dicho documento.

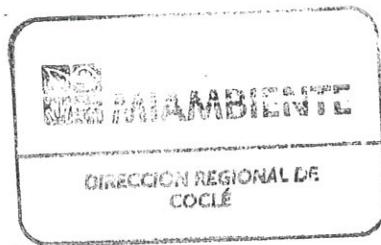
Es importante que el promotor tenga presente lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 01 de marzo de 2023 sobre los siguientes aspectos:

- Tendrá un plazo no mayor de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente solicitud de aclaración para presentar la información correspondiente.
- De no presentar la información solicitada dentro del plazo otorgado, o si la misma información solicitada se presenta de forma incompleta, o no responde a lo solicitado, o se ha incorporado o suministrado información falsa y/o inexacta, plagio u omite información fundamental, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental.
- Está estipulado solo una solicitud de aclaración de información del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I en evaluación.

Atentamente,

Licda. Marta Ramírez  
Directora Regional Encargada  
MiAMBIENTE–Coclé

MR/al/kg



"DEJANDO HUELLAS PARA UN MEJOR AMBIENTE"